

**LA ACREDITACION EN LAS ESCUELAS DE MEDICINA:
“UN DESAFIO CONTINUO EN LA BÚSQUEDA DE CALIDAD”**

ELVIRA AGUILERA NORATO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA
BUCARAMANGA

2005

**LA ACREDITACION EN LAS ESCUELAS DE MEDICINA:
“UN DESAFIO CONTINUO EN LA BÚSQUEDA DE CALIDAD”**

ELVIRA AGUILERA NORATO

Trabajo de Grado para optar el título de
Especialista en Gerencia Pública

Directora
MARTHA AGUDELO GARCÍA, MD
Mg. en Pedagogía

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA
BUCARAMANGA
2005

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
1. JUSTIFICACIÓN	9
2. ANTECEDENTES	15
2.1 MARCO LEGAL	15
2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ACREDITACION	17
2.3 LA RED IBEROAMERICANA DE ACREDITACION	24
3. LA ACREDITACION EN LAS ESCUELAS DE MEDICINA: “UN DESAFIO CONTINUO”	31
3.1 ACREDITACION Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA	34
3.2 PROPOSITOS, CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LA ACREDITACION UNIVERSITARIA	36
3.3 EVALUACION INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN	41
3.4. IMPACTOS Y DESAFIOS DE LA ACREDITACION	48
3.4.1 CONTINUO FUNCIONAL	49
3.4.2 CONTINUO PROFESIONAL	50
3.4.3 CONTINUO TEMPORAL	50
BIBLIOGRAFIA	

RESUMEN

TÍTULO: LA ACREDITACION EN LAS ESCUELAS DE MEDICINA: "UN DESAFIO CONTINUO EN LA BÚSQUEDA DE CALIDAD"*

AUTOR: AGUILERA NORATO, Elvira**

PALABRAS CLAVES: Acreditación, Evaluación Institucional, Calidad, Escuelas de Medicina, desafíos académicos.

DESCRIPCIÓN:

Mejorar la calidad de la enseñanza superior como instrumento de progreso, enriquecimiento y bienestar social es un objetivo de gran alcance hoy en día y cuyo cumplimiento se considera claramente necesario para edificar la sociedad del conocimiento. La calidad como meta se acentúa más si cabe en educación médica, puesto que su misión es formar profesionales que cuiden de un "bien" tan sensible para las personas como es la salud.

La acreditación universitaria es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una institución de educación superior, que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de las instituciones y programas universitarios que desarrolla. Permite certificar ante la sociedad, la calidad de los recursos humanos formados y de los diferentes procesos que tienen lugar en una institución educativa.

La acreditación de las Facultades de Medicina aplicada dentro del marco de sus objetivos, puede ser un poderoso instrumento para la promoción de una cultura en la que la responsabilidad social de las instituciones docentes, la demanda de excelencia en la formación de los profesionales sanitarios, el reconocimiento a la labor educativa y su valoración social, sean sus rasgos fundamentales.

Se presenta una revisión del marco legal, los objetivos y el proceso de acreditación universitario, estableciendo los desafíos principales en la acreditación que deben responder a un entorno regional, nacional e internacional cambiante, y que hace necesario avanzar en la fundamentación e implementación de estrategias y metodologías de la Educación Médica que permitan mejorar esta formación y lograr la adaptación a los cambios que se deben tener en cuenta para garantizar verdaderamente la búsqueda de la excelencia de los egresados en medicina.

* Trabajo de Grado

** Escuela de Economía y Administración. Especialización en Gerencia Pública. AGUDELO GARCIA, Martha.

ABSTRACT

TITLE: THE ACREDITACION IN THE SCHOOLS OF MEDICINE: "A CONTINUOUS CHALLENGE IN THE SEARCH OF QUALITY".

AUTHOR: AGUILERA NORATO, Elvira**

KEY WORDS: Accreditation, Institutional Evaluation, Quality, Schools of Medicine, academic challenges.

DESCRIPTION:

To improve the quality of the higher education as instrument of progress, enrichment and social welfare is an objective of great reach today in day and whose execution is considered clearly necessary to build the society of the knowledge. The quality as goal is accentuated more if it fits in medical education, since its mission is to form professionals that take care of a "well" as sensitive for people as it is the health.

The university accreditation is the result of an evaluation process and systematic pursuit and volunteer of the execution of the university functions of an institution of superior education that allows to obtain trustworthy and objective information on the quality of the institutions and university programs that it develops. It allows to certify before the society, the quality of the formed human resources and of the different processes that take place in an educational institution.

The accreditation of the Schools of Medicine applied inside the mark of their objectives, can be a powerful instrument for the promotion of a culture in the which the social responsibility of the educational institutions, the excellence demand in the formation of the sanitary professionals, the recognition to the educational work and their social valuation, be their fundamental features.

It is presented a revision of the regulatory scheme, the objectives and the process of university accreditation, establishing the main challenges in the accreditation that should respond to a changing regional, national and international environment, and that makes necessary to advance in the foundation and implementation of strategies and methodologies of the Medical Education that allow to improve this formation and to achieve the adaptation to the changes that should be kept in mind to truly guarantee the search of the excellence of the egressions in medicine.

* Degree

** Escuela de Economía y Administración. Especialización en Gerencia Pública. AGUDELO GARCIA, Martha.

INTRODUCCION

En La actualidad, la concepción de las innovaciones científicas y tecnológicas están planteando un nuevo escenario en el ejercicio de las profesiones. Se viven cambios profundos y veloces signados por el uso intensivo del conocimiento e irrumpen formas de organización social, económica, y política sin precedentes ante esta realidad.

"La educación superior enfrenta originales desafíos. La universidad tradicional que buscaba la verdad y el conocimiento por el conocimiento mismo, está cediendo paso al modelo de educación para el desempeño profesional, remitiéndonos por supuesto al concepto de calidad.

"Pensar en calidad de atención en salud nos remite a la calidad en educación. Si bien no es unívoca la relación, pero así como es difícil definir la calidad de atención es también muy complejo hacerlo con respecto a la calidad en educación por los múltiples atravesamientos que este concepto encierra. Hay infinidad de factores que lo conforman y lo determinan porque no se trata de un concepto estático y posee diversos objetivos, según se

ponga la mirada, pero fundamentalmente según el contexto cultural, social, en el cual se desarrolla.

"En general la educación en salud debe tender a ser eficiente; responder a las necesidades de la sociedad que la sustenta y buscar el camino de la equidad y de la democratización en su entrega. Para ello es preciso desarrollar acciones educativas que apunten a una formación como personas que ejercen una profesión y no una mera adquisición de conocimientos. Un sujeto que sea capaz de formularse preguntas y hallar respuestas; un investigador que cuando egrese tenga las herramientas necesarias para captar y resolver problemas creativamente; que sea capaz de cuestionar lo establecido y cuestionarse a sí mismo, permitiéndose innovar; que pueda desarrollar un pensamiento crítico desde un aprendizaje productivo y no reproductivo; que pueda operar cooperativamente comprendiendo que el conocimiento es una construcción y un bien social.

En tal contexto, el propósito de la acreditación se define como un medio para asegurar que la oferta académica de las instituciones haya alcanzado un nivel aceptable de calidad. No obstante, el desarrollo del modelo de acreditación actual ha buscado cumplir con dos funciones adicionales: prevenir al público de posibles ofertas fraudulentas, riesgosas o de mala

calidad, y asegurar la estandarización del valor del crédito académico para posibilitar su transferencia de una institución a otra, facilitando con ello propósitos de movilidad estudiantil. Ambos objetivos son vigentes; la reciente aparición de proveedores alternativos de educación superior (universidades corporativas, empresariales, a distancia y virtuales) ha reanimado la discusión sobre el sistema de acreditación como el medio apropiado para controlar la calidad de las entidades de educación superior emergentes. Asimismo, el reconocimiento de créditos entre programas amplía su significado en el escenario de los procesos de internacionalización de la educación superior asociados a la globalización.

La postura anticentralista del sistema de educación superior en el presente involucra tanto a instituciones no gubernamentales como a gubernamentales. Los organismos acreditadores son de cobertura nacional o regional, que desarrollan criterios de evaluación y conducen evaluaciones de pares académicos para juzgar si tales criterios son satisfechos por los programas académicos. La búsqueda del equilibrio de un modelo de acreditación ideal, ha dado lugar a un esquema complejo que comprende varias instancias y competencias, esquema que en un proceso progresivo de perfección debe tener en cuenta los verdaderos desafíos de la acreditación en búsqueda del autentico significado de la calidad.

1. JUSTIFICACION:

Desde hace algún tiempo, se han venido desarrollando procedimientos para prevenir las insuficiencias en la calidad de las escuelas de medicina. Se trata de garantizar el cumplimiento de las expectativas de formación sustentadas tanto por los interesados en adquirir los conocimientos, capacidades y destrezas, es decir, los alumnos de las universidades, como por los organismos preocupados de otorgar los medios para que estas actividades se lleven a cabo. De hecho, lo primero que exigen saber los alumnos, es qué universidades están en la oferta, en qué condiciones funcionan, cómo deben responder, cómo pueden garantizar los servicios que ellos están pidiendo.

La acreditación universitaria es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una institución de educación superior (IES), que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de las instituciones y programas universitarios que desarrolla, es el reconocimiento de la capacidad y calidad, la demostración de idoneidad y competencia para cumplir los objetivos que la institución propone en forma excelente.

La acreditación debiera ser el precedente obligado de la habilitación. La habilitación permite asegurar la capacidad de la institución en prestar los ofrecimientos académicos, y la acreditación asegura que estos ofrecimientos académicos sean de calidad en los recursos humanos formados y en los diferentes procesos que tienen lugar en una institución educativa, no solo equivale a reconocer que una organización, un programa, un profesional son capaces de otorgar un servicio sino que autoriza por parte de un organismo técnico que tenga la capacidad de discernir sobre la competencia, las virtudes de esa organización, programa o profesional y dé curso al ejercicio de las habilidades correspondientes.¹

El proceso de acreditación también consiste en vigilar, controlar, evaluar el avance y desarrollo de las instituciones y sus programas mediante un proceso periódico. Se trata de procesos dinámicos y por lo tanto, permanentes. Es evidente en medicina y todos estamos concientes de ello, que lo que se aprendió en un momento, a los 5, a los 10, 15 o 20 años está obsoleto en un gran porcentaje. La única manera de evaluar es en un proceso de verificación continua. Y esto es válido tanto para la acreditación profesional como para la evaluación del desempeño de las escuelas y de sus programas.

¹ González S., A. ; Fernández, J. y Barrado, A. (1994) Análisis de la calidad de la enseñanza. Madrid: Narcea

Uno de los primeros motivos de acreditar fue, y formalmente parece seguir siéndolo, el que una institución formadora o un profesional obtengan autorización para desarrollar su actividad. Pero además, una fuerte motivación de las instituciones por demostrar calidad en sus acciones reside en la demanda de rendición de cuentas que hacen, en primer lugar, las entidades que respaldan las acciones a través de aportes financieros significativos (sea el Estado o alguna organización patrocinante o fundadora). Todos requieren saber el destino y la utilización de sus inversiones y, de ello depende claramente la persistencia de sus aportes.

Sin embargo, lo más esencial y beneficioso de estos procesos es que, detectadas las debilidades de un sistema, permite prestarle el debido apoyo. Es decir, ayudar a su desarrollo y al mejor cumplimiento de los objetivos de desempeño, de los programas.

No basta con establecer sólo niveles de acreditación para el personal médico, sino que hay que hacerlo para todos los que intervienen en los distintos niveles e instancias de los servicios para la salud²:

- Instituciones. Las escuelas propiamente tales, los hospitales donde se realiza la docencia; todos los escenarios de campo clínico donde se llevan a cabo actividades de aprendizaje, como las unidades docentes o

² MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Lineamientos para la acreditación institucional. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación, 2001

asistenciales ambulatorias, las municipalizadas. En suma, todo recurso donde haya actividades de aprendizaje.

- Procesos. Fundamentalmente los programas, la metodología, los planes de estudio y los procedimientos con que se llevan a cabo.

- Productos. Sean estos los profesionales, los servicios y los bienes.

El primer beneficio del proceso es estimular innovaciones que perpetúen las fortalezas y superen las debilidades. Sería utópico pensar después de la evaluación, que la institución es tan perfecta que no hay nada que hacer.

Hay conciencia de la necesidad de crear condiciones para la consolidación del sistema educativo del nivel superior, de manera que las instituciones puedan responder a los retos derivados de los procesos de modernización y globalización y a la vinculación intensa y creciente entre la investigación científica y tecnológica y la producción de bienes y servicios. Se requiere adecuar la capacitación de los colombianos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que, dentro de este contexto, demanda el país.

El desarrollo de la ciencia y de la tecnología y la continua renovación de técnicas y estrategias en el mundo del trabajo obligan a concebir la educación superior como un proceso permanente de profundización,

actualización y perfeccionamiento³. Es evidente que las comunidades académicas del país pueden y deben construir conocimiento, pero también es importante que en los programas académicos se incorporen críticamente los desarrollos mundiales en profesiones, disciplinas, ocupaciones y oficios y que los profesores de las instituciones colombianas de educación superior mantengan un diálogo permanente con sus pares nacionales e internacionales. Se requiere un impulso vigoroso a la interacción entre nuestras instituciones de educación superior y entre éstas y sus homólogas en el mundo.

La aplicación responsable de los conocimientos producidos por las comunidades académicas internacionales exige un trabajo de apropiación crítica y creativa de saberes y técnicas, que supone exploraciones de los contextos posibles de esa aplicación, a través de las cuales se puedan predecir efectos sociales, ambientales, culturales y económicos a mediano y largo plazo. Dentro de esa perspectiva, la investigación aparece como una exigencia fundamental, si se tiene en cuenta que no basta asimilar los conocimientos universales sino que se requiere transformarlos, seleccionarlos, reorganizarlos y construir nuevos nexos con la práctica, para adaptarlos a las condiciones del aprendizaje y a las necesidades del contexto nacional, regional o local.

³ Apodaca, P. y Lobato, C. (Edt.) (1998) Calidad en la universidad: orientación y evaluación. Barcelona. Laertes .

La preocupación de la educación superior por los requerimientos actuales y futuros del país supone formar profesionales, en distintas áreas y campos de acción, que enfrenten nuevos retos derivados de los avances científico-técnicos y de la explicitación de necesidades sociales previamente desatendidas o desconocidas.⁴

El país debe modernizarse sin perder su identidad, desarrollando su propio proyecto de Nación. Para contribuir a ello, corresponde a las instituciones de educación superior asumir el doble reto de ser contemporáneas y de preparar los sujetos del desarrollo nacional en el contexto de los principios constitucionales y de nuestra fisonomía geográfica, social y cultural, que es al mismo tiempo una y diversa.

Resulta indispensable fortalecer las comunidades académicas de disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios, como factor fundamental para alcanzar altos niveles de calidad en los distintos programas. La acreditación es un medio importante para reconocer hasta dónde ese proceso se cumple satisfactoriamente y para establecer qué tanto la educación superior está respondiendo a las exigencias que contemporáneamente le plantea el desarrollo del país.

⁴ Memorias " Primer seminario internacional. Educación Superior". Calidad y Acreditación. CNA. Julio 10, 11, 12 de 2002. Cartagena Colombia.

2. ANTECEDENTES

2.1 MARCO LEGAL⁵

La Constitución Política de Colombia, promulgada en 1991, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. De igual manera, garantiza la autonomía universitaria, ordena al Estado fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecer condiciones especiales para su desarrollo, y le asigna la obligación de facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

La Ley 30 de 1992, al desarrollar los deberes y derechos consagrados en la Constitución, precisa, como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo; define la autonomía de las instituciones según su naturaleza y los campos de acción de que se ocupan; reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, por lo mismo, la necesidad de que el Estado la fomente, la inspeccione y la vigile, con el fin de garantizar a la sociedad que dicho servicio se presta en la cantidad y calidad necesarias. Así mismo, define la naturaleza Jurídica de las

⁵ CNA. Lineamientos para la acreditación de programas. Sistema Nacional de Acreditación. CNA. Bogotá. Marzo de 2003.

universidades estatales, otorgándoles un régimen especial, precisa sus modos de organización y de elección de sus directivas y establece los regímenes docente, administrativo, financiero, de contratación y de control fiscal. La Ley ordena la organización de las instituciones del Estado como un sistema.

Precisa la normatividad aplicable a las instituciones de educación superior de carácter privado. Crea el Sistema Nacional de Acreditación para garantizar que las instituciones que voluntariamente hacen parte de él cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos. Instituye el Consejo Nacional de Educación Superior como organismo de planificación y coordinación de la educación superior, al cual compete, entre otras funciones, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Acreditación y la definición de funciones y forma de integración del Consejo Nacional de Acreditación, organismo también previsto en esa Ley.

El Decreto 2904 de 1994 define la acreditación, indica quiénes forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y señala las etapas y los agentes del proceso de acreditación. El Consejo Nacional de Educación Superior, mediante el Acuerdo 04 de 1995, expide el reglamento que determina las funciones e integración del Consejo Nacional de Acreditación. Precisa allí que este Consejo debe promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por aquél, debe coordinar los respectivos procesos, orientar a las

instituciones en su autoevaluación y adoptar los criterios de calidad y los instrumentos e indicadores que han de aplicarse en la evaluación externa. Por último, el Consejo Nacional de Educación Superior fija las políticas que deben seguirse en materia de acreditación mediante el Acuerdo 06 de 1995. En esta norma se enuncian los fundamentos del proceso de Acreditación, se enumeran características de los procesos de autoevaluación y de acreditación, se precisa quiénes son los agentes de la acreditación y se detallan las etapas de ese proceso; así mismo se reitera el papel del Consejo Nacional de Acreditación dentro del Sistema. Finalmente, hace explícito que la acreditación es "un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado, y que, por tanto, la acreditación no reemplaza".

2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN

El establecimiento de un Sistema Nacional de Acreditación es un mandato de la Ley 30 de 1992, norma que rige la Educación Superior en Colombia. Ese mandato es una respuesta a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad, buscando preservar así derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad global.⁶

⁶ CNA. Guía para la autoevaluación para la acreditación de programas de pregrado. Procedimiento 02 de febrero de 1997.

La acreditación se inicia en un momento particularmente crítico para la educación superior en Colombia, al tiempo que es cada vez más claro para el Estado, la comunidad académica y la sociedad en su conjunto, que el futuro del país está íntimamente ligado a la consolidación y perfeccionamiento de su sistema de educación superior.⁷ Se trata de imperativos del mundo contemporáneo en los que Colombia debe estar inscrita. El cumplimiento de ese gran propósito es responsabilidad del Estado, de las instituciones de educación superior y de los programas académicos individualmente considerados.

El servicio público de educación post-secundaria es ofrecido en Colombia por un conjunto heterogéneo de instituciones, muy diferenciadas entre sí por tipo, tamaño, vocación, recursos disponibles y calidad alcanzada. El sistema ha crecido considerablemente en los últimos decenios pero la cobertura sigue siendo limitada según estándares internacionales. La participación de la mujer aumentó considerablemente a partir de 1960 y hoy se ubica en un poco más del 50% del total de la matrícula.⁸ Hay un creciente predominio del sector privado sobre el público en número de estudiantes e instituciones. Es muy notoria la concentración de instituciones y estudiantes en la capital del país y, aunque ha habido una notable expansión regional del sistema, ella se ha concentrado en unos pocos polos de desarrollo. Los niveles de formación

⁷ CNA. La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia. Colección. Documentos de reflexión No 1. Enero de 1998.

⁸ LUCIO , Ricardo y SERRANO, Mariana. La Educación Superior. Tendencias y Políticas Estatales. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales.

alcanzados por el profesorado siguen siendo bajos y el desarrollo de la investigación y de los postgrados es muy limitado, aun en las instituciones de mayor tradición.

Finalmente, la coordinación estatal es débil y la articulación interinstitucional todavía insuficiente. Según datos del ICFES, en 1970 estaban matriculados 83.239 alumnos en instituciones de educación superior; ese número se había duplicado con creces en 1975; llegaba a 391.490 en 1985 y a 673.353 en el primer período lectivo de 1996. En este año la matrícula se distribuía en un 69.7% en universidades, un 18.4% en instituciones universitarias, un 8.1% en instituciones tecnológicas y un 3.8% en instituciones técnicas profesionales. El reparto de las 266 instituciones existente en 1996 era el siguiente: universidades, el 34.6%; instituciones universitarias, el 24.1%; instituciones tecnológicas, el 21.8%, e instituciones técnicas, el 19.5%.⁹ Al comparar esta distribución con la del número de estudiantes según el tipo de institución, se evidencia que los tamaños promedio de los distintos tipos de instituciones son muy diferentes. En el decenio de los sesentas terminó el predominio numérico del sector público sobre el privado para dar paso, a partir de esa época, a la situación opuesta. Hoy, aproximadamente el 68% de la matrícula de la educación superior tiene lugar en instituciones privadas.

⁹ MOCKUS, Antanas. La Misión de la Universidad. En: Planteamientos y reflexiones al rededor del currículo en la educación superior. ICFES. Bogotá 1997.

Estudios del Departamento Nacional de Planeación sobre las plantas docentes de las instituciones de educación superior revelaron que en 1992 el 68% de los profesores carecía de título de postgrado. Según las estadísticas del ICFES, en 1996 esa situación continuaba sensiblemente igual. De acuerdo con esta fuente, en ese año solamente el 2.3% del profesorado de educación superior tenía título de doctor. Por otra parte, en 1996 sólo un 23% de los profesores tenía una dedicación de tiempo completo, en retroceso con respecto a 1982, año en el cual esa proporción llegaba al 31%. Los programas de formación avanzada, en particular los de doctorado, han tenido muy poco desarrollo. En 1996 el 6.4% de los estudiantes de postsecundaria estaba matriculado en programas de postgrado.¹⁰ Ahora, como entonces, el conjunto de la educación superior se muestra débil en cuanto a la consolidación de las comunidades académicas, la producción de conocimiento de frontera y la formación de nuevos núcleos de investigación.

Los sectores público y privado no constituyen bloques homogéneos. Dentro de cada tipo de institución, la diferenciación por origen, tamaño, complejidad y, lo que es todavía más relevante, por niveles de calidad, es la regla. La heterogeneidad se extiende hasta los programas académicos de una misma área del conocimiento.

¹⁰ TUNNERMANN B. Carlos. Aproximación histórica a la universidad y su problemática actual. U. Andes. Bogotá 1997.

A la demanda creciente por el servicio se ha respondido multiplicando el número de docentes, sin un desarrollo amplio de los postgrados, sin privilegiar la investigación como eje definitorio de los mismos y sin una planeación que contribuya a fijar prioridades de desarrollo institucional y académico de los entes que prestan el servicio educativo del tercer nivel. De esta manera, las instituciones han ido respondiendo a la demanda, orientándose por las señales de un mercado no estudiado con anterioridad, diversificando imaginativamente los títulos y agudizando el carácter profesionalista de los programas.

Son múltiples las causas asociadas a este conjunto de fenómenos. Se pueden mencionar entre ellas: el crecimiento de las clases medias, el proceso de urbanización, el ingreso de la mujer a la educación superior, las demandas del mercado laboral en el marco de una industrialización incipiente y los estilos imperantes de desarrollo. Todo ello ha incidido en una cierta crisis de identidad de las instituciones que pone en tela de juicio su legitimidad por parte de la sociedad global, del usuario y hasta de la comunidad académica. De manera conflictiva las instituciones se ven obligadas a buscar un delicado equilibrio entre excelencia y eficiencia; entre libertad y pluralismo limitado; entre equidad y selectividad; entre autonomía absoluta y rendimiento de cuentas; entre innovación y conservación del conocimiento. Aspectos todos que sólo se hacen inteligibles con referencia a

la dinámica social en la cual operan las instituciones. El impacto de estos fenómenos sobre la calidad del servicio educativo es evidente.

En el ámbito latinoamericano se han desarrollado recientes esfuerzos que miran hacia la posibilidad de establecer un ámbito regional para debatir el tema de la acreditación universitaria, establecer mecanismos de cooperación internacional, y avanzar hacia el establecimiento de un marco de acreditación de carácter regional.

Un primer paso claro en esa dirección fue dado en la Conferencia Regional sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe (La Habana, noviembre de 1996). La mesa de trabajo correspondiente al tema “Calidad, evaluación y acreditación institucional” (mesa 2) estableció, entre sus conclusiones, la necesidad de “crear equipos multilaterales para el estudio y la identificación de valores comunes, que sirvan de marco estructural para la formulación de políticas y estrategias”, y la posibilidad de “implantar dichos equipos en institutos y centros de estudios estratégicos de nivel superior, de forma tal que, a través de ellos, los países del continente puedan enfrentar conjuntamente las exigencias de la acreditación” (Conclusiones de la Conferencia Regional). Aunque la mesa no se refirió específicamente al tema de la acreditación, hizo énfasis en el mecanismo multilateral como vía para

compartir experiencias y socializar respuestas en torno a los problemas de evaluación y calidad de la educación superior.¹¹

Posteriormente, en enero de 2002, en el marco de la Conferencia sobre “Calidad, Transparencia y Acreditación de la Educación Universitaria”, realizada en Madrid, representantes de agencias y gobiernos de países de América Latina y el Caribe, en presencia de instituciones similares de la Unión Europea, manifestaron interés por constituir una Red Iberoamericana dedicada al tema de la calidad universitaria. En ese encuentro se programó una segunda reunión, a ser realizada en el marco del Seminario Internacional “Educación Superior, Calidad y Acreditación, organizado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (julio de 2002). En dicha reunión, los representantes de organismos acreditadores y unidades de evaluación de la calidad de la educación superior, firmaron el Acta de Intención para la constitución de la Red Iberoamericana para la Evaluación y la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

Por último, el 27 de noviembre de 2002, los Ministros de Educación de los países de Iberoamérica (España, países latinoamericanos y países de el Caribe), expresaron la voluntad de promover las iniciativas y mecanismos existentes, y establecer nuevas posibilidades, en torno a los temas de acreditación y aseguramiento de la calidad académica. Así mismo, acordaron

¹¹ Alejandro Montano Durán. "La acreditación de instituciones de educación superior y programas académicos en algunos países de América". Chile, octubre de 1997.

participar en la iniciativa europea en torno a la formación de un espacio regional de educación superior que incluya a Europa e Iberoamérica. Estos antecedentes culminaron en la formación y establecimiento de una red iberoamericana concerniente al tema de la acreditación.¹²

2.3 LA RED IBEROAMERICANA DE ACREDITACIÓN

Se constituyó la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), en una reunión realizada en las instalaciones de la CONEAU de Argentina. La sesión culminó con la aprobación del Estatuto, la designación de autoridades y la creación de comisiones de trabajo temáticas. La misión de la red es constituir “un espacio amplio de conocimiento recíproco, cooperación técnica e intercambio humano e intelectual entre los sistemas universitarios, potenciando los fines similares que presidieron la creación de las agencias y unidades de evaluación y acreditación en cada uno de los países.”¹³

El estatuto de la red, integrado al Acta Constitutiva de RIACES, considera los siguientes objetivos generales:

a) Promover la cooperación y el intercambio de información y de experiencias entre organismos y entidades de Iberoamérica cuyo objeto sea la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior.

¹² Morles, V. y León, J. R. (2002): «Los estudios de postgrado en Iberoamérica y el Caribe: evolución y tendencias», en *Gestión de la calidad del postgrado en Iberoamérica*, Salamanca, Ediciones auiip.

¹³ Castillo, P. del y Crespo, I. (2004): «Educación superior: una agenda para la cooperación entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe», en *El espacio uealc*, Madrid.

- b)** Facilitar la transferencia de conocimientos e información para el desarrollo de actividades en cada país que busquen el fortalecimiento y cualificación de los procesos de evaluación y acreditación de titulaciones o programas académicos e instituciones de educación superior, así como de las entidades que los realizan, (agencias evaluadoras y otras) y de las entidades gubernamentales involucradas en la conducción de estos procesos.
- c)** Contribuir al desarrollo progresivo de un sistema de acreditación que favorezca el reconocimiento de títulos, períodos y grados de estudio, y programas académicos e instituciones de educación superior, para facilitar la movilidad de estudiantes, miembros del personal académico y de profesionales, así como de los procesos de integración educativa regional en los países cuyos organismos y agencias de evaluación y acreditación forman parte de la RIACES.
- d)** Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad de la educación superior en los países iberoamericanos a través de actividades propias y con apoyo de agencias y entidades nacionales e internacionales de cooperación.
- e)** Apoyar la organización de sistemas, agencias y entidades de evaluación y acreditación, en aquellos países de la región que carezcan de éstos y manifiesten su interés por dotarse de los mismos.
- f)** Impulsar la reflexión sobre escenarios futuros de la educación superior en Iberoamérica desde la perspectiva de la evaluación y acreditación, como instrumento de mejora permanente de la calidad de las instituciones y de los programas que imparten.

Para avanzar en los trabajos de la red se formaron cuatro comisiones. La primera, de estudios comparados, para identificar los elementos que facilitan u obstaculizan la implantación, el desarrollo, la estabilidad y la permanencia de sistemas de evaluación y acreditación. La segunda, con objeto de desarrollar un portal en Internet para la red. La tercera para desarrollar una propuesta de formación de evaluadores cuya finalidad es fortalecer la agencias de acreditación. La cuarta para desarrollar un software de autoevaluación. Se tiene prevista una primera Asamblea General de la RIACES en febrero de 2004, coincidiendo con el IV Congreso sobre Educación Superior a celebrarse en La Habana. En ella se revisará el trabajo de las comisiones y se realizarán talleres específicos para avanzar en distintos puntos de la agenda.

El Plan de Trabajo de la red incluye las siguientes acciones inmediatas: producir un glosario de términos sobre evaluación de la calidad y acreditación en la educación superior que permita un entendimiento básico sobre los conceptos utilizados en los países de Iberoamérica; recoger los principios, criterios de calidad, buenas prácticas, mecanismos y funcionamiento de las agencias de evaluación y acreditación de Iberoamérica; desarrollar un proyecto de evaluación multinacional de programas académicos de formación (o de instituciones) que permita poner en común criterios, metodologías y experiencias en la región; y desarrollar un proyecto piloto de acreditación de programas académicos de formación (o de

instituciones) que permita establecer las bases y condiciones para el reconocimiento mutuo de los diferentes procesos de acreditación.¹⁴

Por último, en la reunión de Buenos Aires se designó un Comité Directivo integrado por representantes de agencias de evaluación y acreditación de siete países: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU, Argentina); Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, España); Junta de Acreditación Nacional (JAN, Cuba); Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES, México); Consejo Nacional de Acreditación (CNA, Colombia); Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP, Chile), y Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA, Centroamérica).

Además de los organismos nacionales coordinadores de procesos de evaluación y acreditación, la red integra otras representaciones políticas, de nivel ministerial, para aquellos países que no cuentan con organismo coordinador o cuya normativa otorga competencias exclusivas a la instancia gubernamental.

¹⁴ RIACES: Acta de la I Asamblea de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, La Habana, 5 de febrero de 2004, Anexos 1 al 4.

Respecto a los Estados Unidos, el proceso de acreditación universitaria se inicia en los finales del siglo XIX, con los centros de educación superior privados y tomando como ejemplo los modelos inglés y escocés, en su estructura, y con el énfasis investigativo de la influencia alemana.

En 1906, las universidades de la costa del Este, reunidas en Boston, resuelven realizar actividades de evaluación y de acreditación. Este intervalo de tiempo era el necesario para que las universidades pioneras, consolidaran su status y fortalecieran sus estructuras, su autoridad y su prestigio dentro de la sociedad norteamericana. Se iniciaba de esta manera un proceso que, ajeno a la influencia del Gobierno Federal, trataba de que las instituciones universitarias fueran consolidando su actividad en la educación superior, de manera independiente. Ya que como tal, los EUA no cuentan con un Sistema de Educación Superior organizado por el Gobierno Federal, al estilo europeo bajo la dirección de un organismo central.¹⁵

En EUA se puede hablar de "51 sistemas públicos", uno por cada estado, donde cada cual auspicia instituciones autónomas. En un estado puede haber varias instituciones con la característica de que ninguna de ellas es idéntica a las otras, ni en programas, política académica, selectividad del

¹⁵ Carlos Pallán Figueroa. "Los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en México en los últimos años. En la Revista de la Educación Superior. ANUIES. No 97. México, octubre – diciembre de 1995.

estudiantado, remuneración del personal, organización administrativa y ni en muchos otros aspectos, lo que no permite la existencia de un sistema a nivel de nación.

Esto es el ejemplo más evidente de descentralización de la educación superior, donde la autonomía universitaria es, prácticamente absoluta. El control más efectivo se produce a partir de la competitividad entre las Instituciones de Educación Superior. Debido a esto, en 1960 se crea una organización no gubernamental, el Council of Postsecondary Accreditation (COPA) para coordinar actividades de evaluación y acreditación. A partir de la creación de la COPA se precisan algunos aspectos de la acreditación, es decir, mejorar la institución y al propio tiempo dar "fe pública" de su estado, sobre la base de la voluntariedad.¹⁶

Existen dos cuerpos de acreditación: Uno institucional que certifica a la institución en su conjunto con sus áreas, actividades y programas. Y otro especializado que fiscaliza programas específicos profesionales, disciplinarios o unidades de las IES. Las evaluaciones son realizadas por académicos de prestigio en comisiones "ad hoc", sugeridas por el Consejo Directivo y los integrantes de las asambleas; con la condición de que no pertenezcan a la IES evaluada.

¹⁶ Víctor Morles. "La experiencia internacional sobre evaluación y acreditación de la educación superior y de postgrado: una visión panorámica". Revista Educación Superior y Sociedad. Vol 7. No 1. Venezuela. 1996.

En Diciembre de 1974 se creó un Departamento de Educación en el Gabinete Presidencial, ya que hasta ese momento solo se disponía de una Oficina de Educación. Este Dpto. procesa información estadística y es canal para la distribución de los fondos del Gobierno Federal destinados a las IES, tanto públicas como privadas. En 1981 aparece el Joint Committee on Standard for Educational Evaluation, que señala los procedimientos y normas, elabora instrumentos de evaluación y conduce sus procesos. En 1992 se crea la Comisión de Excelencia Educacional para examinar la calidad de educación.

Los organismos acreditadores están organizados en 6 agencias regionales en el país y se vinculan con la COPA. De las propias universidades salen los "pares externos" para constituir las agencias, sin fines de lucro y autónomas, con una dirección colegiada y expresan el reconocimiento público de las instituciones que acreditan. La acreditación universitaria estadounidense está implementada con dos tipos de evaluación institucional: la interna (autoevaluación) y la externa (evaluación por expertos externos o pares).

3. LA ACREDITACIÓN EN LAS ESCUELAS DE MEDICINA: “UN DESAFIO CONTINUO EN LA BÚSQUEDA DE CALIDAD”

En Colombia el número de facultades de medicina es excesivo y, en general, de baja calidad, En el pasado ingresar a la carrera médica era difícil y sólo los mejores estudiantes lograban; ahora muchas de las nuevas facultades de medicina son de puertas abiertas. La Academia Nacional de Medicina apoya y aplaude la importante labor que desarrollan el Ministerio de Educación y la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina en pro de la superación de los planes de estudio y el mantenimiento de la excelencia académica, y ha colaborado activamente con el Consejo Nacional de Acreditación en el importante proceso de evaluación y acreditación de las facultades de medicina de Colombia¹⁷.

La Comisión de Educación de la Academia resalta el impacto de la Ley 30 de 1992 sobre la educación superior y la educación médica en particular. Falla muy grave del SGSSS es su visión de túnel, su preocupación exclusiva por la contención de costos y las máximas ganancias¹⁸. Aun para los más

¹⁷ Academia Nacional de Medicina. Leyuido: Reforma y crisis de la salud. Editado por J.F.Patiño y la Comisión de Salud. Academia Nacional de Medicina de Colombia, Santafé de Bogotá, febrero de 1999.

¹⁸ Londoño JL. Exposición ante la Comisión de Salud de la Academia Nacional de Medicina de Colombia. En: Ley 100 de 1993: Reforma y Crisis de la Salud. Editado por JF Patiño Restrepo y la Comisión de Salud de la ANM. Santafé de Bogotá, 1999. P. 26-29.

caracterizados exégetas del sistema, para quienes creen que las fuerzas del mercado resolverán los problemas de la atención de la salud, a la cual consideran un producto comercial dentro de su conceptualización de la salud como una industria, no ha sido motivo de preocupación la calidad del mismo. Calidad en medicina y en atención de la salud es una condición que sólo se garantiza con profesionalismo e idoneidad. Y éstos a su vez dependen del capital intelectual de la medicina, de la solidez del conocimiento médico, que a su vez es producto de una educación médica de excelencia. Es lastimoso registrar el gran despilfarro de cuantiosos recursos en gastos y utilidades corporativas por parte de los intermediarios, públicos y privados, sin que ello cause mayor espaviento, y al mismo tiempo comprobar que los hospitales carecen de bibliotecas y de los más mínimos recursos de documentación científica, que en su interior no se realiza investigación, que no hay recursos para capacitación ni para educación continuada.

Mejorar la calidad de la enseñanza superior como instrumento de progreso, enriquecimiento y bienestar social es un objetivo de gran alcance hoy en día y cuyo cumplimiento se considera claramente necesario para edificar la sociedad del conocimiento. La calidad como meta se acentúa más si cabe en

educación médica, puesto que su misión es formar profesionales que cuiden de un "bien" tan sensible para las personas como es la salud¹⁹.

Durante las últimas décadas del siglo pasado, la educación médica, considerada en su aceptación más amplia, ha madurado progresiva y espectacularmente y es posible que, en la actualidad, se esté buscando un nuevo paradigma en la formación de los médicos, pero siempre con un denominador común como clamor universal: la calidad²⁰. Como consecuencia, los líderes en formación médica, institucionales o individuales, han puesto empeño y esfuerzos en el diseño de sistemas de evaluación, valoración y medida de los contenidos, del proceso y de los resultados de su propia actividad. Para ello se han elaborado, concienzuda minuciosa y rigurosamente, catálogos de estándares como expresión de los valores a los que se debe ajustar la formación de los y de las médicos. Los estándares establecen el patrón de medida frente al cual se debe contrastar la adecuación del proceso educativo y de la estructura que lo sustenta²¹, del profesionalismo de los docentes²², o de los resultados finales de la acción educativa²³.

¹⁹ Flexner A. Medical education in the United States and Canada. A Report to the Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching. Bulletin Number Four (1910). The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching. New York, 1910.

²⁰ Esguerra R. El médico para el nuevo milenio. *Medicina* 20 No. 2 (48):15, 1999.

²¹ WFME. WFME Global Standards for Quality Improvement. Basic Medical Education. Postgraduate Medical Education. Continuing Professional Development (CPD) of Medical Doctors. WFME Office. University of Copenhagen. Denmark. 2003.

²² Mennin SP Standards for teaching in medical schools: double or nothing. *Medical Teacher* 1999; 21:543-545.

²³ Schwarz MR., Wojtczak A. Global minimum essential requirements: a road towards competence-oriented medical education. *Medical Teacher* 2002; 24:125-129.

Si se habla del pregrado. la aplicación de dichos criterios de valoración conduce, en la práctica, a la acreditación institucional de las Facultades de Medicina. Implícita en esta acreditación, se encuentra la calidad de la enseñanza en sus programas, desarrollo curricular, función docente y soporte institucional. La actividad acreditadora, será tanto más aceptada y defendible cuanto más transparentes sean los criterios, el proceso de acreditación y se aplique una metodología rigurosa a la vez que impregnada de empatía hacia la institución: el objetivo de la evaluación no es perseguir ni castigar, sino mejorar la calidad docente en su conjunto.

La acreditación de las Facultades de Medicina aplicada dentro del marco de sus objetivos, puede ser un poderoso instrumento para la promoción de una cultura en la que la responsabilidad social de las instituciones docentes, la demanda de excelencia en la formación de los profesionales sanitarios, el reconocimiento a la labor educativa y su valoración social, sean sus rasgos fundamentales.

3.1 ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA

La acreditación universitaria es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una institución de educación superior, que permite obtener

información fidedigna y objetiva sobre la calidad de las instituciones y programas universitarios que desarrolla. Permite certificar ante la sociedad, la calidad de los recursos humanos formados y de los diferentes procesos que tienen lugar en una institución educativa.²⁴ Es el reconocimiento formal y público otorgado a una institución académica en virtud del grado en que dicha institución o dentro de ésta, una o más de sus unidades, carreras o programas han logrado avances significativos en el cumplimiento de su misión y objetivos declarados, y satisface un conjunto acordado de criterios, indicadores y estándares de pertinencia y calidad. Descansa en la búsqueda permanente de la excelencia y representa el esfuerzo colectivo de la comunidad universitaria para rendir cuentas a sí misma y a la sociedad, sobre la pertinencia, relevancia y calidad de su ser y quehacer institucional.²⁵

En la medida en que crecen y se diversifican las actividades y ofertas educacionales, investigativas y de extensión de una institución universitaria se hace indispensable que existan y operen efectivamente mecanismos de control, cohesión y confiabilidad pública respecto de ellos. Esta necesidad tiene su máxima expresión en el sistema de acreditación.

²⁴ Rodríguez A. Calidad de la Educación Superior. El sistema de evaluación y acreditación en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Bolivia. En: Conferencia Regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC/MES; 1996.

²⁵ Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación. Guía de criterios e indicadores para la evaluación de instituciones de Educación Superior en la República Dominicana. Santo Domingo: ADAAC; 2001.

3.2 PROPÓSITO, CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

El propósito central de la acreditación es promover y estimular el continuo mejoramiento y determinar si una institución académica posee calidad a nivel general o respecto de una o más de sus carreras o programas educativos, si es capaz de demostrar que progresa de manera continua y sistemática, con el empleo de estrategias, procedimientos y recursos adecuados para el logro de su misión y sus objetivos, cumpliendo razonablemente con los criterios y normas de calidad establecidos.²⁶

La acreditación no es permanente, sino que se otorga por un periodo que puede variar entre 5 y 10 años, a partir del cual puede ser renovada o retirada, sobre la base de los resultados obtenidos en el proceso de revisión o verificación efectuado. Consecuentemente, la acreditación universitaria se concibe como un mecanismo mediante el cual, la comunidad educativa establece y mantiene su autorregulación, y garantiza a los usuarios directos e indirectos de los servicios que ofrece, su integridad, pertinencia y calidad, en niveles que la hagan merecedora de la confianza y el respeto público.

²⁶ Arrién, J. (1998) Calidad y Acreditación exigencias a la universidad.

La gran meta de la universidad latinoamericana es responder a una triple misión:²⁷

- Hacer socialmente relevante su capacidad de creación cultural, de innovación científica y tecnológica y de formación de recursos humanos.
- Extender, por equidad, los conocimientos generados y acumulados en la institución a sectores amplios de la sociedad.
- Asegurar la excelencia por el mantenimiento y la mejora de la calidad de la enseñanza, investigación y extensión.

La evaluación institucional es, primordialmente, la valoración del nivel de calidad o excelencia de un centro educativo; pero a la vez, la calidad es además de objeto de la evaluación, meta, fin y hasta criterio de la propia evaluación; es decir, la calidad es el modelo organizado de la propia evaluación.

Se consideran 2 dimensiones o enfoques de la calidad de la educación:

- Satisfacción del educando o la familia como usuario o consumidor externo y satisfacción del trabajador (profesor, ejecutivo, administrador) como consumidor interno.

²⁷ Trindade H. Evaluación institucional y calidad académica: resistencia y construcción. En: Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.. La Habana: CRESALC/MES; 1996.

- Características del producto y su ajuste a determinados estándares predeterminados. Naturaleza de la educación, integridad de todos los factores del desarrollo humano, orden y coherencia en la relación lógica entre los factores que la componen y la eficacia del cumplimiento de sus funciones en cada uno de los procesos universitarios.

Ambas dimensiones son necesarias y complementarias; la primera insiste en el para quién (a quien satisface), y la segunda en el qué y cómo (qué es la buena educación).

La calidad en la educación es el efecto resultante de una relación peculiar entre los componentes básicos, internos y externos del sistema o del centro educativo. Al respecto se considera que los estándares de calidad debe ser de tipo científico en validez, confiabilidad, y objetividad. Y de tipo práctico-social en pertinencia, importancia, suficiencia, credibilidad, oportunidad, amplitud de difusión. Es importante la evaluación tanto de los resultados como de los procesos en sí mismos.²⁸

La Universidad ha sido creada para la excelencia en razón de su quehacer relacionado con:

²⁸ Cañete Escalona F. La evaluación institucional: ¿Qué tiene la Escuela? ¿Qué entrega la Escuela? Rev Enfoques Educ 1998 ; 1 (1). <http://rehue,csociales.uchile.cl/publicaciones/enfoques/01/>. Diciembre 2002.

- El conocimiento, la ciencia, la cultura, la investigación.
- El capital humano, profesionales y especialistas de las distintas ramas del saber que prepara.
- Los valores que reproduce y construye.
- El impacto en el tipo de desarrollo económico y social con el que está comprometida e impulsa.
- La independencia y responsabilidad de poder pronunciarse sobre los problemas éticos y sociales (que la sociedad necesita para reflexionar).
- La comprensión y actuación en el valor agregado de sus egresados y profesores.

El término excelencia tiene 2 grandes significados: El sinónimo de calidad. Es el mejoramiento y renovación sistemático y constante, destacarse pero, a partir de una base de comparación relativa. Y la propagación de la calidad continua en todos sus Procesos. Es la más válida ya que da la posibilidad de superarse en relación con sí misma y las otras Instituciones de Educación Superior. La excelencia es lo que excede la calidad²⁹.

Para determinar la calidad de una institución o programa se debe tener en cuenta:

²⁹ Villarroel C. Calidad y acreditación universitarias latinoamericanas para Latinoamérica. En: Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC/MES; 1996.

- Las características universales expresadas en sus notas constitutivas. Estas características sirven como fundamento de la tipología de las instituciones y constituyen los denominadores comunes de cada tipo.
- Los referentes históricos; es decir, lo que la institución ha pretendido ser, lo que históricamente han sido las instituciones de su tipo y lo que en el momento histórico presente y en la sociedad concreta se reconoce como el tipo al que esta institución pertenece (las normas existentes, las orientaciones básicas que movilizan el sector educativo).
- Lo que la institución singularmente considerada define como su especificidad o su vocación primera (la misión institucional y sus propósitos).

La calidad de una institución se reconoce, en principio, mediante los elementos clave siguientes:

- Las características del capital humano de su comunidad académica en relación con el campo de acción en que opera (tipo de conocimiento que cultiva y niveles de desarrollo alcanzado y prospectivo) así como su producción científica e intelectual.
- Las disciplinas, profesiones, ocupaciones u oficios para los cuales forma.

- La calidad y variedad de las actividades de postgrado que ofrece, tanto académicas como de superación profesional.
- Los proyectos de investigación en que participa.
- Los convenios e intercambios nacionales e internacionales suscritos.
- La relación que guarda y el compromiso que asume con la sociedad a la que pertenece.

La autoevaluación institucional, la evaluación externa y la evaluación integradora final o síntesis son componentes o etapas del proceso de acreditación; expresan, para ese propósito, un modo de conferirse la distinción antes establecida y el énfasis dado en cada uno de sus elementos.

3.3 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL O AUTOEVALUACIÓN

La evaluación institucional o autoevaluación constituye un instrumento de gran capacidad para mejorar la calidad de una Instituciones de Educación Superior. Permite detectar los puntos fuertes y débiles o áreas a mejorar. Es un proceso de aprendizaje continuado y una mejora constante de la universidad.³⁰ Permite valorar:

³⁰ Kent R. Evaluación y acreditación en la Educación Superior latinoamericana: razones, logros, desafíos y propuestas. En: Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC/MES;1996.

- La forma en que la institución se aproxima a las metas preestablecidas y cómo procede para el completo desarrollo de la producción y distribución del conocimiento.
- La docencia, la investigación y los servicios.
- El desarrollo en comparación con sí misma.

La evaluación universitaria, evaluación institucional o autoevaluación, corresponde a un conjunto de prácticas, métodos, conocimientos bien diversificados y progresivamente desarrollados en el transcurso de los años, con el objeto de dar respuesta a una necesidad específica: la de una mejor gestión de la universidad.³¹ Evaluar una universidad quiere decir, emitir un juicio de valor a propósito de la pertinencia y la razón de ser de sus objetivos, su grado de cumplimiento y la forma en que han sido alcanzados.³²

La evaluación institucional es una actividad de investigación y análisis, realizada por los propios agentes universitarios, destinada a verificar el nivel de logros que está alcanzando la institución, sus unidades o programas, de acuerdo con su razón de ser, y determinar además los elementos que están actuando en la indicación de menor o mayor capacidad de estos logros. Esta

³¹ ROYERO Jaim. Contexto mundial sobre la evaluación en las instituciones de educación superior. Revista Iberoamericana de Educación edición digital, España, sección lectores.2002

³² Simoneau R. La evaluación institucional: conceptos teóricos. Academia de Evaluación Institucional. Documentos de trabajo. <http://valle-mexico.pm.org/evins/>. Diciembre 2002.

investigación conlleva un informe autoevaluativo que es prerequisite y documento base para la realización de la evaluación externa.

Para los dirigentes universitarios, la evaluación institucional constituye una herramienta esencial con el fin de garantizar patrones de calidad académico-científica, indispensables para la planificación y definición de políticas estratégicas y la gestión. También permite rendir cuentas a la sociedad sobre el desempeño de la universidad en la utilización del financiamiento gubernamental y el cumplimiento de su misión pública.³³

La autoevaluación es un proceso interno de planificación, identificación, análisis crítico y prospectivo sobre la evolución y desarrollo académico alcanzado por la institución en una profesión. Se busca por lo tanto interpretar y valorar, mediante un proceso participativo, dialogal, reflexivo y crítico, el estado de avance de una carrera universitaria en los diversos aspectos que en conjunto definan el funcionamiento y su estructura, en la consolidación, validación y comunicación del conocimiento que le es propio. Tal sistema conlleva un proceso de carácter cíclico que verifica la pertinencia de metas, estrategias, asignación de recursos y compromisos de gestión

³³ España. Consejo de Universidades. Plan Nacional de Evaluación Calidad Universitaria. Evaluación institucional. <http://www.uma.es/ccalidad/evaluacióninstitucional.htm>. Diciembre 2002.

efectiva. Es organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de las circunstancias de la institución: objetivos, alcances, metas y medios.³⁴

Como primer paso para la acreditación universitaria, la autoevaluación es un modo de concebir la acción educativa en el que la comunidad académica de la carrera revisa su misión, reorganiza sus recursos, evalúa sus resultados y se autorregula. Asimismo se provee de información confiable que da testimonio del grado de cumplimiento de los objetivos. Contribuye además, a desarrollar una comunidad académica más sólida que comparte compromisos institucionales y forma profesionales altamente competitivos para un mercado de trabajo que demanda una serie de atributos tales como una excelente preparación en ciencias básicas y tecnologías básicas lo que debe traducirse, en la habilidad para desarrollar la capacidad técnica, creatividad, facilidad para interactuar interdisciplinariamente, capacidad de síntesis, alto grado de responsabilidad y conducta ética, así como también la habilidad para el manejo de los aspectos económicos de la profesión, y la conciencia y compromiso social.

Por otro lado, son elementos de la calidad de una carrera, sus insumos, el proceso, los resultados, que permiten valorar el impacto que tiene en la

³⁴ Leinster SJ Medical education in the real world. Medical Education 2003. 37:397-398.

sociedad. La calidad de una carrera se fundamenta principalmente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, es decir, considerando a éste como el núcleo o corazón de un programa bajo el supuesto de que sus resultados determinan la calidad del graduado, sus valores y los ideales del deber ser y de su desempeño profesional.

Un requisito esencial para el éxito de la autoevaluación es que los actores involucrados directamente en las actividades específicas que se valoran, sean quienes lleven a cabo este proceso de análisis y reflexión.

El proceso de autoevaluación es fundamental e imprescindible para que cualquier carrera pueda acceder al proceso de acreditación, ya que aporta información, juicios, criterios y procedimientos de cumplimiento de las normas, base necesaria para satisfacer los estándares de calidad y lograr el reconocimiento público³⁵. El incremento de la calidad de las carreras es una aspiración de desarrollo tanto individual como colectiva, y es vista como un desafío, una necesidad y un compromiso con el que se responsabilizan los estudiantes, el personal docente, la carrera y la institución.³⁶ La autoevaluación de una carrera es un proceso que conlleva cambios a corto,

³⁵ PAULSTON Rolland y Jorge GOROSTIAGA. Nuevos enfoques para la evaluación educativa en América Latina. Revista Interamericana de desarrollo Educativo. La Educación Nº 129-131, Washington, DC., 1999

³⁶ Herrera H. Calidad de la Educación Superior. En: Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC/MES;1996.

mediano y largo plazos y contribuye a que la institución reflexione y evalúe el grado de cumplimiento de su misión, las metas y objetivos derivados de ésta, a conocer el éxito honesta y realmente, a explorar modos y medios para mejorar la eficiencia y efectividad tanto educativa como operativa, y a prepararse mejor para responder a las cambiantes y crecientes demandas de la sociedad a la que sirve.

El proceso de evaluación institucional debe estar orientado hacia un triple objetivo:

- Mejorar la calidad de la educación superior que desarrolla.
- Mejorar la gestión universitaria.
- Rendir resultados a la sociedad.³⁷

Los aportes y beneficios de la autoevaluación son los siguientes:

- Se logra optimizar el proceso de organización y planificación de la carrera.
- Se favorece la objetividad en la revisión de los objetivos y metas de las actividades que se realizan.

³⁷ Mennin SP Standards for teaching in medical schools: double or nothing. Medical Teacher 1999; 21:543-545.

- Se logra una sólida base de datos mejor organizados que facilita la toma de decisiones en la gestión institucional.
- Se identifican y dimensionan las fortalezas, las debilidades y las áreas problemáticas.
- Se aumenta la comunicación en la unidad académica.
- Se facilita la asignación interna de recursos.
- Se propicia el autoanálisis reflexivo que provoca un mayor grado de identidad y de compromiso de los actores con la misión institucional.
- Se verifica la coherencia de la carrera con el perfil del ingreso, de egreso profesional, el currículum y el entorno laboral.
- Se constata si lo que se hace, se hace correctamente.
- Se programan acciones específicas derivadas de sus resultados.
- Se mejora la gestión y con esto la posibilidad de que aumente el flujo de recursos para la carrera.

Como condiciones mínimas para obtener los beneficios anteriores, deben tenerse en cuenta los siguientes factores: Motivación interna por una cultura de evaluación con incentivos propios, Liderazgo, planeamiento y control no fiscalizador sino de progreso y desarrollo, Compromiso institucional y apertura al cambio, Acciones concretas sobre los resultados de la autoevaluación, Participación y apropiación del proceso y resultados, Respeto por la adecuada reserva de la información, Localización por áreas

de los problemas importantes detectados, Establecimiento de ciclos periódicos de autoevaluación para la carrera, Provisión de una mínima capacitación interna y Garantía de un clima de confianza.

El obstáculo principal de la Evaluación Institucional es la Resiste al cambio: un sector mayoritario rechaza la evaluación universitaria en defensa de sus actuales niveles de ineficiencia y baja calidad y esgrime para ello, la "autonomía universitaria"³⁸, lo que se debe fundamentalmente al temor de ser evaluado y la inseguridad en la argumentación del quehacer propio.

3.4 IMPACTO Y DESAFÍOS DE LA ACREDITACIÓN

Si bien se están dando pasos de gigante en cuanto a la asunción por todos los partícipes del poder intrínseco que la evaluación tiene como mecanismo para la mejora de la calidad en la formación de los profesionales en Ciencias de la Salud, es obligado hacer ciertas precisiones que podrían facilitar o limitar su efectividad e impacto.

³⁸ OSPINA JULIO ENRIQUE, GIRALDO SAMPER DIEGO. El análisis de las reformas curriculares en las Facultades de Medicina de Colombia, Bogotá, 1999.

3.4.1 CONTINUO FUNCIONAL

Para que la Acreditación alcance su objetivo, es obvio que el sistema tiene que producir un impacto positivo en la formación de los médicos. Para ello el sistema tiene que funcionar de forma efectiva y suceder con una cadencia y secuencia determinadas que necesariamente se deben incluir dentro de un "Continuo funcional". Como paso previo, la acreditación debe perfilar, ajustadamente, la calidad docente de la institución referida a los criterios aplicados; a continuación, el sistema de Gestión y Mejora de la Calidad implementará las acciones que correspondan para corregir las deficiencias o para mantener y mejorar las cualidades existentes. En Colombia, el área débil más común en las instituciones, corresponde precisamente a la existencia de un buen sistema de Gestión y Mejora de la Calidad³⁹, por lo que las acciones para hacer efectivo el proceso acreditador en su impacto positivo en formación se ven comprometidas; por último la mejora de calidad como objetivo de la acreditación, debe demostrarse a través del seguimiento en el tiempo, buscando evidencias que prueben los resultados positivos de la acreditación. Si no enlazamos la acreditación con su impacto en la calidad de la formación, existirá una desconexión que puede llegar a ser abismal entre la educación médica "oficial" y la real⁴⁰, finalizando el proceso solo con una declaración de intenciones, puesto que la acreditación por sí sola es obvio que no mejora la calidad de la enseñanza.

³³. Patiño JF. La desprofesionalización de la medicina en Colombia. *Acta Méd Colomb* 26:43-49, 2001.

⁴⁰. Bidgens J *Medical Education*. 2003. 37:470.

3.4.2 CONTINUO PROFESIONAL

La formación de los profesionales de la Medicina tiene como misión mejorar la calidad de la asistencia y el cuidado de la Salud individual y colectiva. Es preciso pues hacer esfuerzos para enlazar eficazmente la formación con la práctica médica, a lo cual se han de enfrentar directamente no solo los responsables del desarrollo curricular de las tres fases del continuo de la enseñanza médica sino también los responsables de su mejora además de, por supuesto otros agentes gubernamentales y sociales. Habría de diseñarse un método para evaluar de forma integral la formación médica en sus tres fases tomadas como una estructura docente única, sin fisuras que condujera directamente al fenómeno de salud y por lo tanto que tuviera un impacto positivo en el mismo. Este sería un mecanismo capaz de constituirse en interfase eficaz entre formación y asistencia a la salud.

3.4.3 CONTINUO TEMPORAL

Contempladas las últimas décadas del anterior siglo y los primeros años del siglo XXI, parece necesario asumir que las respuestas a las transformaciones sociales y a los avances científicos y tecnológicos que afectan la asistencia sanitaria y la salud, se deben suceder al mismo ritmo, vertiginoso, con que se producen los cambios. Para ello es preciso hacer un esfuerzo extraordinario de anticipación aceptando previamente el desafío y la dificultad que

comporta la previsión del futuro⁴¹. La enorme latencia con la que la enseñanza de la Medicina ha dado respuesta, a las exigencias planteadas por los cambios y transformaciones en la asistencia sanitaria es habitual. Sin embargo, la enseñanza de la medicina debería ser proactiva anticipándose a las necesidades previsibles y futuras del sistema de salud. La acreditación jugaría un papel importante y generador de pensamiento y acción futura siempre y cuando actualizara y anticipara dinámicamente criterios de evaluación y procesos de aplicación de los mismos para enlazar el presente con el futuro.⁴² No sería improductiva la asignación de recursos para que un conjunto de expertos en materia de formación, asistencia sanitaria y fenómenos sociales se constituyera en grupo de pensamiento y debate para desvelar las tendencias a corto, medio y largo plazo del sistema de salud. Con una u otra metodología es cierto que se están desarrollando proyectos con esta intención.

Muchas preguntas sobre el futuro de la atención a la salud pueden hacerse, pero hay una que es trascendental, teniendo además en cuenta que el estudiante que entra en las aulas universitarias en el 2005, completará su formación de postgrado en el 2014-2016 y, en el mejor de los casos, estará

⁴¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Educación Superior en el Siglo XXI. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, Francia., 1998.

⁴² Álvarez, J. M. (2001): Evaluar para conocer, examinar para excluir. Morata.

en posición de influir en el sistema de salud en el 2020 ¿existirá en el 2020 el médico con un perfil semejante al generado por la formación actual?

Todos estos son solo unos pocos desafíos, de entre muchos otros, que podríamos plantear a los expertos en formación y calidad de la enseñanza superior . Desde nuestra responsabilidad individual como educadores médicos y de la responsabilidad de las instituciones que reúnen expertos en calidad de formación tendríamos que encontrar respuestas a muchos interrogantes.

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA. Leyuido: Reforma y crisis de la salud. Editado por J.F. Patiño y la Comisión de Salud. Academia Nacional de Medicina de Colombia, Santafé de Bogotá, febrero de 1999.

ÁLVAREZ, J. M. Evaluar para conocer, examinar para excluir. Ediciones Morata. 2001

APODACA, P. Y LOBATO, C. Calidad en la universidad: orientación y evaluación. Barcelona. Laertes . 2001

ARRÍEN, J. Calidad y Acreditación exigencias a la universidad. 1998

ASOCIACIÓN DOMINICANA PARA EL AUTOESTUDIO Y LA ACREDITACIÓN. Guía de criterios e indicadores para la evaluación de instituciones de Educación Superior en la República Dominicana. Santo Domingo: ADAAC; 2001.

BIDGENS J. Medical Education. 2003. 37:470.

CAÑETE ESCALONA F. La evaluación institucional: ¿Qué tiene la Escuela? ¿Qué entrega la Escuela? Rev. Enfoques Educ. 1998 ; 1 (1).
<http://rehue,csociales.uchile.cl/publicaciones/enfoques/01/>. Diciembre 2002.

CNA. Lineamientos para la acreditación de programas. Sistema Nacional de Acreditación. CNA. Bogotá. Marzo de 2003.

_____. Guía para la autoevaluación para la acreditación de programas de pregrado. Procedimiento 02 de febrero de 1997.

_____. La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia. Colección. Documentos de reflexión No 1. Enero de 1998.

CASTILLO, P. CRESPO, I. Educación superior: una agenda para la cooperación entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, en el espacio uealc, Madrid. 2004

DURAN M, Alejandro.. "La acreditación de instituciones de educación superior y programas académicos en algunos países de América". Chile, octubre de 1997.

ESGUERRA R. El médico para el nuevo milenio. Medicina 20 No. 2 (48):15, 1999.

ESPAÑA. CONSEJO DE UNIVERSIDADES. Plan Nacional de Evaluación Calidad Universitaria. Evaluación institucional.

<http://www.uma.es/ccalidad/evaluacióninstitucional.htm>. Diciembre 2002.

FLEXNER A. Medical education in the United States and Canada. A Report to the Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching. Bulletin Number Four. The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching. New York, 1910.

GONZÁLEZ S., A. ; FERNÁNDEZ, J. Y BARRADO, A. Análisis de la calidad de la enseñanza. Madrid: Narcea. 1994

HERRERA H. Calidad de la Educación Superior. En: Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la

Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC/MES;1996.

KENT R. Evaluación y acreditación en la Educación Superior latinoamericana: razones, logros, desafíos y propuestas. En: Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC/MES;1996.

LEINSTER S. J. Medical education in the real world. Medical Education 2003. 37:397-398.

LONDOÑO JL. Exposición ante la Comisión de Salud de la Academia Nacional de Medicina de Colombia. En: Ley 100 de 1993: Reforma y Crisis de la Salud. Editado por JF Patiño Restrepo y la Comisión de Salud de la ANM. Santafé de Bogotá, 1999. P. 26-29.

LUCIO. R, SERRANO, M. La Educación Superior. Tendencias y Políticas Estatales. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales.

MEMORIAS “ PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL. EDUCACIÓN SUPERIOR”. Calidad y Acreditación. CNA. Julio 10, 11, 12 de 2002. Cartagena Colombia.

MENNIN S.P. Standards for teaching in medical schools: double or nothing. Medical Teacher 1999; 21:543-545.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Lineamientos para la acreditación institucional. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación, 2001

MOCKUS, Antanas. La Misión de la Universidad. En: Planteamientos y reflexiones al rededor del currículo en la educación superior. ICFES. Bogotá 1997.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO). La Educación Superior en el Siglo XXI. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, Francia., 1998.

OSPINA J. E., GIRALDO S. D. El análisis de las reformas curriculares en las Facultades de Medicina de Colombia, Bogotá, 1999.

PATIÑO JF. La desprofesionalización de la medicina en Colombia. Acta Méd Colomb 26:43-49, 2001.

PALLAN, F. C. Los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en México en los últimos años. En la Revista de la Educación Superior. ANUIES. No 97. México, octubre – diciembre de 1995.

PAULSTON R., GOROSTIAGA J. Nuevos enfoques para la evaluación educativa en América Latina. Revista Interamericana de desarrollo Educativo. La Educación N° 129-131, Washington, DC., 1999

RIACES: Acta de la I Asamblea de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, La Habana, 5 de febrero de 2004, Anexos 1 al 4.

RODRÍGUEZ A. Calidad de la Educación Superior. El sistema de evaluación y acreditación en la Universidad Mayor de San Simón de

Cochabamba, Bolivia. En: Conferencia Regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC/MES; 1996.

ROYERO J. Contexto mundial sobre la evaluación en las instituciones de educación superior. Revista Iberoamericana de Educación edición digital, España, sección lectores.2002

SCHWARZ MR., WOJTCZAK A. Global minimum essential requirements: a road towards competence-oriented medical education. Medical Teacher 2002; 24:125-129.

SIMONEAU R. La evaluación institucional: conceptos teóricos. Academia de Evaluación Institucional. Documentos de trabajo. <http://valle-mexico.pm.org/evins/>. Diciembre 2002.

TRINDADE H. Evaluación institucional y calidad académica: resistencia y construcción. En: Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.. La Habana: CRESALC/MES; 1996.

TUNNERMANN B. C. Aproximación histórica a la universidad y su problemática actual. U. Andes. Bogotá 1997.

MORALES, V. Y LEÓN, J. R. Los estudios de postgrado en Iberoamérica y el Caribe: evolución y tendencias», en Gestión de la calidad del postgrado en Iberoamérica, Salamanca, Ediciones auip. 2001

VICTOR M. La experiencia internacional sobre evaluación y acreditación de la educación superior y de postgrado: una visión panorámica. Revista Educación Superior y Sociedad. Vol. 7. No 1. Venezuela. 1996.

VILLARROEL C. Calidad y acreditación universitarias latinoamericanas para Latinoamérica. En: Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Habana: CRESALC/MES; 1996.

WFME. WFME Global Standards for Quality Improvement. Basic Medical Education. Postgraduate Medical Education. Continuing Professional Development (CPD) of Medical Doctors. WFME Office. University of Copenhagen. Denmark. 2003.